

INFORME FINAL

DISEÑO DE PLAN PARA ABORDAR EL COMERCIO AMBULANTE EN LA REGIÓN METROPOLITANA

05 de enero de 2024

CONTRAPARTE:

Gobierno Regional de Santiago



ASESORÍA TÉCNICA:

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo
Fundación Paz Ciudadana



INTRODUCCIÓN

El Gobierno Regional de Santiago mandató al Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica un estudio cuyo objetivo general corresponde a caracterizar a las personas que realizan comercio ambulante ilegal en Bienes Nacionales de Uso Público de la Región Metropolitana. De forma adicional, desarrollar una propuesta formal de política pública para abordar la problemática.

Para ello, se definieron los siguientes objetivos específicos para el proyecto en su conjunto:

1. Realizar un estudio del perfil del comerciante ambulante que considere obtener información sociodemográfica y de la actividad comercial que se ejerce a través de una encuesta de medición.
2. Identificar las principales causas o factores de riesgo que explican dichas actividades.
3. Desarrollar una metodología que facilite el diseño, la formulación y el monitoreo de indicadores claves de una política pública con la forma de un plan con énfasis en estrategias de coordinación.
4. Aplicar la metodología anterior, alcanzando un diseño formal de política pública para abordar la problemática.

El presente Informe corresponde al segundo entregable vinculado con el objetivo específico 4. Este contempla las etapas de identificación de participantes, plazos, tipos de recursos involucrados y acciones claves para la implementación para cada uno de los 30 componentes propuestos en el documento de prediseño del plan. Adicionalmente, el plan contempla una matriz de indicadores.

Este trabajo se sustenta en revisión bibliográfica, análisis de experiencias comparadas, asesoría técnica con especialistas, así como entrevistas individuales y grupales a representantes del Estado y organizaciones de la sociedad civil vinculados/as a la ejecución de la propuesta.

A fin de profundizar la comprensión y abordaje del comercio ambulante, se dividió el análisis y las propuestas, y por ende el documento de diseño, en dos principales dimensiones: delitos y faltas.

La primera dimensión contempla casos que infringen la ley debido al ejercicio de delitos, tanto en la cadena de producción y distribución como en la venta, comprendiendo por tanto que éstas serían actividades imposibilitadas de regularizarse a través de permiso/patente municipal o formalización ante el Servicio de Impuestos Internos (SII). Se consideran actividades como la falsificación, receptación, contrabando, extorsión por uso del espacio público y asociación ilícita.

Por su parte, la dimensión asociada a faltas analiza aquellos casos que infringen ordenanza municipal, debido a la ausencia de un permiso para realizar la venta ambulante, sin embargo, son susceptibles a ser formalizados, ya sea mediante la obtención de un permiso o patente municipal y/o iniciación de actividades ante el SII. En este caso tanto los productos que se ofrecen, como la cadena de distribución implicada, y la situación legal de quienes ejercen la actividad no involucra delitos. Ejemplos de esto podrían aludir a ropa, accesorios o juguetes que no infrinjan los derechos de propiedad industrial o intelectual, manualidades o artesanías.

En este marco, se presentan seis matrices de diseño, tres para delitos y tres para faltas. Adicionalmente, se presenta una matriz de indicadores para el monitoreo del plan, considerando como fuente de información las encuestas periódicas de comercio ambulante en la RM.

DISEÑO DIMENSIÓN DELITO

PROBLEMA GENERAL: Comercio ambulante asociado a delitos en la Región Metropolitana

PROBLEMA ESPECÍFICO 1: Limitada capacidad institucional para el control y fiscalización de comercio ambulante

Componente	Participantes	Plazo	Recursos	Acciones clave para la implementación
<p>1. Programa regional de fortalecimiento de la fiscalización de comercio ambulante en la vía pública.</p> <p>Dirigido a municipios, mediante el reforzamiento económico del Gobierno Regional (Circular 33, 7.1). Este componente apunta al financiamiento de proyectos en 4 líneas:</p> <p>a. RRHH para la fiscalización en la vía pública. b. Vehículos adecuados para el transporte de bienes confiscados. c. Espacios y vigilancia para el almacenamiento temporal de bienes confiscados. d. Destrucción de bienes confiscados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano • Municipios 	Mediano	<p>Financiamiento de proyectos</p> <p>Equipo profesional para la ejecución de las actividades clave</p>	<p>Diseño de guía con requerimientos técnicos para la adjudicación de recursos e instructivo administrativo financiero para la rendición de recursos.</p> <p>Formulación de índice de priorización de territorios que privilegie la implementación de estas iniciativas en zonas con alta incidencia de comercio ambulante y menor acceso a recursos para su control.</p> <p>Elaboración de sistema de indicadores de la inversión.</p> <p>Formulación de instructivo con los ejes primordiales de la fiscalización.</p> <p>Elaboración y gestión de convenios con municipios.</p> <p>Evaluación de diseño y evaluación ex post de proyectos ejecutados.</p>
<p>2. Fono de denuncia anónimo para productos focalizados (medicamentos, alcohol, drogas, cigarrillos, falsificaciones, bienes receptados) del comercio ambulante.</p> <p>Este servicio considera distintos usos; aportar información para procesos de investigación, optimizar la focalización, coordinación y/o derivación institucional de la fiscalización,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Prevención del Delito (Denuncia Seguro) • Policía de Investigaciones • Gobierno Regional Metropolitano 	Corto	<p>Equipo profesional para la ejecución de las actividades clave</p> <p>Financiamiento de programa</p>	<p>Análisis de la experiencia ejecutada en la materia desde PDI: aprendizajes y recomendaciones.</p> <p>Análisis de la experiencia de denuncia anónima en Denuncia Seguro de la SPD.</p> <p>Estudio de experiencias comparadas en el uso de denuncia anónima para los fenómenos focalizados: comercio ambulante, venta ilegal de medicamentos, alcohol, drogas, cigarrillos, bienes receptados.</p>

<p>además de contribuir a la caracterización y análisis del fenómeno.</p>				<p>Análisis de pertinencia institucional para la definición del liderazgo institucional de la iniciativa.</p> <p>Diseño del programa: objetivos, estrategia, indicadores, presupuesto.</p> <p>Definición de protocolos que regulen el uso de la información.</p>
<p>3. Mesa de coordinación interinstitucional para la fiscalización en la vía pública del comercio ambulante.</p> <p>Los pilares del componente son:</p> <p>a. Fiscalización en límites comunales.</p> <p>b. Operativos interinstitucionales de fiscalización.</p> <p>La ejecución de este componente asume que la Ley N° 21.426 establece como facultad de los municipios la administración del comercio ambulante. De allí que la mesa apunta a generar espacios de diálogo y acuerdo entre los distintos territorios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano • Delegación Presidencial Regional • Municipios • Carabineros • SEREMI de Salud • Instituto de Salud Pública • Policía de Investigaciones 	<p>Mediano</p>	<p>Equipo profesional coordinador de la mesa.</p>	<p>Convocatoria centralizada de instituciones públicas involucradas en la fiscalización. La figura propuesta para este rol es la Delegación Presidencial Regional. El objetivo es formalizar y organizar el trabajo que ya se realiza de manera dispersa.</p> <p>Análisis y ratificación de aspectos clave de abordaje conjunto.</p> <p>Establecimiento de roles, objetivos, productos y plazos asociados a la mesa.</p> <p>Análisis periódico de avance y reporte por parte de las entidades parte de la mesa.</p> <p>Elaboración de convenios que respalden la ejecución de fiscalizaciones interinstitucionales a comercio ambulante.</p> <p>Elaboración de convenios intermunicipales para la fiscalización en zonas limítrofes entre comunas.</p>
<p>4. Mapas de riesgo para orientar el control de la venta desde importadores mayoristas a comerciantes ambulantes.</p> <p>Tal análisis debe focalizar los productos y marcas más relevantes de controlar, ya sea por</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Nacional de Aduanas • Servicio de Impuestos Internos • Policía de Investigaciones (BRIDEPI) 	<p>Mediano</p>	<p>Equipo profesional encargado de centralizar los datos, elaborar y difundir los</p>	<p>Convocatoria de entidades públicas con una labor pertinente a la materia.</p> <p>Acordar la entidad que centralizará los datos, así como parámetros, fechas y requisitos para el envío de la información.</p>

<p>magnitud, relevancia de venta en el comercio ambulante y/o potencial de generar daño en las personas, considerando además importadores mayoristas, países de procedencia de los productos, lugares de almacenamiento, dirección comercial de grandes importadores.</p> <p>El objetivo es monitorear la compra de grandes volúmenes de productos desde el extranjero que luego puedan ser revendidos por menor en el comercio ambulante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carabineros • Instituto de Salud Pública • Superintendencia de Electricidad y Combustibles • Municipios 		<p>informes de mapa de riesgo.</p>	<p>Elaboración del reporte interinstitucional con las respectivas recomendaciones de monitoreo.</p> <p>Evaluación anual de la utilidad de este instrumento para la planificación y ejecución de operativos de control.</p>
<p>5. Mesa público-privada para potenciar la persecución y el control de ingreso de productos del comercio ambulante.</p> <p>Este componente contempla los siguientes pilares:</p> <p>a. Concientización dirigida a marcas y/o gremios mayormente afectados sobre los riesgos y efectos de este problema en la sociedad.</p> <p>b. Requerimientos técnico-jurídicos para la adhesión a querellas tras notificación estatal de infracción de derechos intelectuales o industriales¹.</p> <p>c. Promoción de la colaboración de privados en tareas de peritaje de los productos de sus</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara de Comercio Regional - Observatorio de Comercio Ilícito y Seguridad CNC • Servicio de Impuestos Internos (Oficina Fiscalía contra el comercio clandestino) • Instituto Nacional de Propiedad Intelectual • Servicio Nacional de Aduanas • Policía de Investigaciones (BRIDEPI) • Ministerio del Interior y Seguridad Pública 	<p>Largo</p>	<p>Equipo profesional para coordinar la mesa y la elaboración de reportes.</p>	<p>Coordinar convocatoria de entidades públicas y privadas pertinentes a la mesa.</p> <p>Clarificar roles, objetivos, productos y plazos asociados a la mesa.</p> <p>Diagnóstico de motivaciones, desincentivos y buenas prácticas en materia de querellas por infracción a derechos intelectuales o industriales.</p> <p>Diseño conjunto de estrategia para robustecer las tareas de peritaje desde privados.</p> <p>Establecimiento de acuerdos sobre focos, parámetros de información y periodicidad, además de roles para la elaboración y difusión de reportes sobre la temática.</p> <p>Cabe señalar que ya existe una mesa dirigida por el Observatorio de Comercio Ilícito y Seguridad de la CNC. Corresponderá a la institución</p>

¹ Si bien en la actualidad este tipo de querellas son de acción privada, es decir, que las marcas afectadas deben manifestarse para llevar a cabo un proceso de investigación en razón de infracciones de propiedad industrial o intelectual, en el proceso de entrevistas para la construcción de esta política se informa sobre la existencia de un proyecto de ley, apoyado desde el sector privado, para que este tipo de acciones sean de carácter estatal y puedan prescindir de la acción de las marcas afectadas.

<p>marcas suspendidos por infracción a derechos de propiedad intelectual o industrial. d. Coordinación y difusión de información sobre el escenario en la materia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Prevención del Delito 			<p>que asuma el liderazgo de este plan decidir si la propuesta se suma a la mesa existente o resulta pertinente la creación de una nueva.</p>
--	--	--	--	---

PROBLEMA ESPECÍFICO 2: Escaso foco de investigación de causas delictuales asociadas a comercio ambulante

Componente	Participantes	Plazo	Recursos	Acciones clave para la implementación
<p>1. Acuerdo regional para la focalización de fenómenos criminales conexos al comercio ambulante para el robustecimiento de la respuesta operativa.</p> <p>Considerando que el comercio ambulante por sí solo no implica una prioridad investigativa para Fiscalía, este componente apunta a identificar los fenómenos criminales conexos al comercio ambulante priorizados por cada una de las cuatro zonas de Fiscalía en la Región Metropolitana, a fin de identificar elementos comunes como institución investigadora, especialmente aquellos que podrían vincularse a crimen organizado.</p> <p>Se propone que sea amparado por el Equipo Contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECOH).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalía. Sistema de asuntos criminales y focos investigativos (SACFI) y Fiscalía Zonal 	Corto	Equipo profesional para zonas y levantar buenas prácticas.	<p>Identificación de las prioridades de cada zona de las 4 Fiscalías regionales en materia de: uso de armas, venta de narcóticos, robo de transportes y/o centros de distribución, asociación ilícita.</p> <p>Análisis de vinculación de estas prácticas con el comercio ambulante en la región.</p> <p>Levantamiento de buenas prácticas en respuesta operativa a estas temáticas.</p> <p>Posicionamiento de los principales focos investigativos a nivel regional.</p> <p>Formalización de la definición de focos.</p>
<p>2. Proyecto de fortalecimiento para el traspaso de información en flagrancia, en casos de robo a transportes de distribución.</p> <p>Este componente considera un ciclo de fortalecimiento de competencias para el levantamiento de pruebas en flagrancia destinado a privados. Entre las materias a abordar cabe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor de los objetos. - Origen y destino presupuestado. - Material audiovisual disponible del suceso. - Presencia de mecanismos de monitoreo de vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalía Policía de Investigaciones y/o Carabineros de Chile Servicio de Registro Civil e Identificación Privados del área de seguridad Privados afectados o en riesgo de robo 	Mediano	Financiamiento para el ciclo de capacitación a privados.	<p>Diagnóstico de los sectores productivos y/o empresas que requieren el servicio de capacitación con mayor urgencia considerando su nivel de afectación por este tipo de robo.</p> <p>Coordinación con policías y Ministerio Público para la elaboración de un plan de capacitación adecuado a las necesidades del sistema.</p> <p>Conformación del equipo de capacitación.</p> <p>Elaboración de protocolos de primeras diligencias.</p> <p>Convocatoria a entidades privadas focalizadas.</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Personal involucrado en el transporte interceptado. - Mecanismos para el manejo y traspaso de información a las entidades de investigación. 	<p>a transportes de distribución.</p>			<p>Coordinación de sesiones y requerimientos técnicos para implementar la capacitación.</p> <p>Evaluación ex post de la efectividad de esta formación.</p>
--	---------------------------------------	--	--	--

PROBLEMA ESPECÍFICO 3: Presencia de crimen organizado en la gestión de venta ambulante

Componente	Participantes	Plazo	Recursos	Acciones clave para la implementación
<p>1. Proyecto investigativo de sectores con bandas criminales asociadas al comercio ambulante.</p> <p>HEREDIA es un software de inteligencia artificial que permite identificar la red de vínculos entre personas participantes de delitos contra la propiedad, considerando registros propios de Fiscalía que dan cuenta de modus operandi, lugar, horario y perfil de víctimas.</p> <p>La propuesta de este componente apunta a la ampliación del software para analizar vínculos entre personas participantes en comercio ambulante, con delitos conexos como por ejemplo receptación, falsificación o asociación ilícita, para su investigación y control en zonas de alta incidencia.</p> <p>Considerando lo previamente expuesto sobre los desafíos de priorización de causas de comercio ambulante en Fiscalía, se reconoce la necesidad de posicionar el análisis de éste en razón de fenómenos criminales conexos. De tal modo, este componente apunta a brindar elementos concretos para impulsar y nutrir los procesos investigativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitana • Delegación Presidencial Regional • Carabineros • Policía de Investigaciones • Fiscalía • Equipos municipales de seguridad 	<p>Largo</p>	<p>Financiamiento de la ampliación del Software HEREDIA con foco en delitos de crimen organizado vinculado al comercio ambulante.</p> <p>Equipo profesional para la coordinación del cruce de información.</p> <p>Equipo profesional contraparte para la preparación de licitación y adjudicación del desarrollo y mantención del software de ampliación de Fiscal Heredia.</p>	<p>Zonificar áreas de mayor presencia de comercio ambulante asociado a delitos para diagnosticar la presencia de organizaciones semiestructuradas. Para este fin cabe consultar a municipios, consejos comunales de seguridad, así como Carabineros y Policía de Investigaciones.</p> <p>Coordinar la ampliación del proyecto Fiscal HEREDIA para profundizar el análisis de las asociaciones delictuales en los sectores focalizados.</p> <p>Definir las fuentes de información que nutrirán el software para el análisis.</p> <p>Cruce de fuentes de información, considerando análisis cartográficos, interrelaciones temporales y espaciales para identificar: tipos de delitos, modus operandi y tipo de asociaciones criminales en torno al comercio ambulante.</p> <p>Parametrizar los perfiles de acceso para la protección, visualización e incorporación de información.</p> <p>Elaboración de protocolos para el uso de información que emerja de Fiscal HEREDIA.</p>
<p>2. Proyecto de fortalecimiento territorial del control del contrabando y robo de transportes de distribución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano 	<p>Largo</p>	<p>Recursos humanos para las tareas de control en Aduanas.</p>	<p>Identificación de los principales puntos de Aduana que requieren reforzamiento de recursos humanos para el control de contrabando.</p>

<p>Este componente apunta a la coordinación entre actores vinculados al ingreso y transporte de productos para venta en comercio ambulante.</p> <p>Se propone por lo tanto aumentar la frecuencia de los controles realizados por personal del Servicio Nacional de Aduanas en puntos focalizados como críticos para el ingreso de productos ilegales, así como el fortalecimiento del control policial a transporte de carga con su respectivo análisis de documentos que acrediten la legalidad de la posesión y naturaleza de los bienes transportados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Delegación Regional Presidencial • Servicio Nacional de Aduanas • Carabineros • Servicio de Registro Civil e Identificación 		<p>Recursos humanos para las tareas de control de rutas, carreteras y caminos por parte de Carabineros.</p>	<p>Identificación de hitos estratégicos de control en rutas, carreteras y caminos por parte de Carabineros.</p> <p>Gestión del mecanismo de reconocimiento de patentes con Servicio de Registro Civil e Identificación y los servicios de autopistas.</p> <p>Elaboración de indicadores de monitoreo de efectividad.</p>
<p>3. Plan de neutralización en principales núcleos de venta ambulante asociados a delitos del crimen organizado.</p> <p>a) Estrategia de copamiento en las zonas focalizadas.</p> <p>b) Gestiones interinstitucionales para la protección del personal de copamiento, con mecanismos para la despersonalización de las investigaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Delegación Regional Presidencial • Municipios • Consejos comunales de seguridad • Carabineros • Policía de Investigaciones • Fiscalía 	Mediano	<p>Aumento en la dotación de equipos para el copamiento.</p> <p>Dispositivos de protección adecuados para equipos involucrados en el copamiento (vehículos, equipamiento personal, cámaras corporales).</p>	<p>Focalización de zonas críticas de comercio ambulante asociado a crimen organizado o delitos violentos.</p> <p>Organización de operativos de copamiento en zonas críticas.</p> <p>Gestión interinstitucional para la protección de identidad de los equipos participantes del copamiento (acceso a servicios de salud, reubicación).</p> <p>Gestión administrativa para el traspaso o compra de dispositivos de protección adecuados para equipos de copamiento en zonas críticas.</p>
<p>4. Protocolos para la desarticulación patrimonial de organizaciones criminales en zonas focalizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Análisis Financiero • Policía de Investigaciones: Brigada Investigadora del Crimen Organizado (Brico), 	Mediano	<p>Equipo profesional para coordinar la elaboración y monitoreo de cumplimiento de los protocolos.</p>	<p>Convocatoria centralizada a instituciones identificadas.</p> <p>Diagnóstico de los convenios y vinculaciones ya existentes.</p>

<p>El objetivo de estos instrumentos apunta a facilitar el cruce de información para la desarticulación financiera en el proceso investigativo.</p>	<p>Brigada Investigadora de Lavado de Activos Metropolitana (Brilac)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Registro Civil e Identificación • Servicio de Impuestos Internos • Entidades Bancarias • Cámara Nacional de Comercio. 			<p>Análisis de brechas por normar en la materia.</p> <p>Gestión administrativa de protocolos.</p> <p>Monitoreo de la efectividad de los protocolos elaborados.</p>
<p>5. Observatorio de fraude y corrupción en instituciones públicas asociadas al control e investigación del comercio ambulante.</p> <p>Se propone instalar un primer foco en la recopilación, análisis y difusión de datos de entidades asociadas a: a) organización y control territorial del comercio ambulante, b) control de ingreso de productos al país y c) fiscalización tributaria de delitos conexos.</p> <p>Los objetivos debiesen apuntar a la difusión hacia las entidades fiscalizadoras de probidad pública, así como la ciudadanía en general sobre el seguimiento y aseguramiento de los recursos públicos, así como la sensibilización sobre transparencia, ética pública y cuidado de la institucionalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contraloría • Unidad de Análisis Financiero • Chile Transparente • Servicio de Impuestos Internos • Servicio de Registro Civil e Identificación • Fiscalía de Alta Complejidad y Crimen Organizado 	<p>Largo</p>	<p>Equipo profesional para coordinar y ejecutar los ejes del observatorio.</p> <p>Estudios en la materia.</p>	<p>Identificación de actores clave y socios estratégicos para la instalación de este observatorio.</p> <p>Sensibilización respecto a la relevancia de esta arista para el control del crimen organizado.</p> <p>Convocatoria y formación del proyecto.</p> <p>Establecimiento de objetivos, ejes, orgánica, plan de trabajo y sistema de indicadores.</p> <p>Generación de alianzas con el observatorio anticorrupción de la sociedad civil, observatorios internacionales para el aprendizaje e incorporación de buenas prácticas.</p>

DISEÑO: DIMENSIÓN FALTA

PROBLEMA GENERAL: Comercio ambulante asociado a falta en la Región Metropolitana

PROBLEMA ESPECÍFICO 1: Aumento de la población económicamente activa ejerciendo o dispuesta a ejercer comercio ambulante

Componente	Participantes	Plazo	Recursos	Acciones clave para la implementación
<p>ORIENTADOS A LA FORMALIZACIÓN – PROPUESTA INTEGRAL DE SISTEMA DE INCENTIVOS, DIFUSIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA TRANSICIÓN HACIA LA FORMALIDAD.</p> <p>1. Mesa de gestión interinstitucional para incentivar la formalización de comerciantes ambulantes, considerando los siguientes pilares:</p> <p>a) Diseño del sistema de incentivos: Acceso prioritario a préstamos solidarios, potenciamiento del acceso a redes de emprendedores e instancias de comercio colectivo, acceso prioritario a certificaciones y capacitaciones en su rubro, desarrollo de un sistema de “seguro por licencias” para emprendedores formalizados.</p> <p>b) Diseño e impulso del sistema de monotributo: Pago progresivo de impuestos, homologación del derecho a accesos sociales (licencia médica ISL).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano • Defensoría del Contribuyente • Centros de Negocios de SERCOTEC • Organizaciones de la sociedad civil del sector de emprendimiento • Municipios • FOSIS • SERCOTEC • Ministerio de Hacienda • Ministerio de Economía • Tesorería General de la República 	<p>Mediano</p>	<p>Equipo profesional para la coordinación de la mesa.</p>	<p>Diagnóstico de entidades participantes y avance de la materia en el marco de la elaboración del pacto fiscal.</p> <p>Análisis de pertinencia de lo propuesto en el pacto con el perfil de la población que ejerce el comercio ambulante.</p> <p>Coordinación de entidades relativas al comercio ambulante.</p> <p>Construcción de informe sobre experiencias comparadas y buenas prácticas para la generación de propuestas.</p> <p>Posicionamiento de propuestas en los espacios estratégicos para ello.</p>

<p>2. Campaña informativa sobre la formalización en territorios con alta presencia de comercio ambulante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano • Municipios • OMIL • Defensoría del Contribuyente • Ministerio de Economía • SERCOTEC • FOSIS • Servicio de Impuestos Internos • Ministerio de Hacienda • Ministerio de Desarrollo Social y Familia 	Corto	<p>Equipo profesional coordinador o contraparte de campaña.</p> <p>Financiamiento del diseño y ejecución de campaña.</p>	<p>Mapeo de las distintas instituciones públicas ejecutando tareas en la línea de la formalización en la Región Metropolitana.</p> <p>Convocatoria a una instancia de coordinación entre entidades públicas que desarrollan iniciativas vinculadas a emprendimiento y formalización.</p> <p>Diseño unificado de ruta de formalización.</p> <p>Focalización de zonas, perfiles y estrategias de la campaña.</p> <p>Preparación y lanzamiento de convocatoria y selección de implementadores.</p>
<p>3. Plan de apoyo en el tránsito hacia la formalización de comerciantes ambulantes.</p> <p>En base a los siguientes pilares:</p> <p>a) Capacitación para el emprendimiento.</p> <p>a) Asesoría jurídica y tributaria para emprendimientos formalizados ante el SII.</p> <p>c) Asesoría para la postulación a programas y fondos destinados a emprendimientos formalizados, tanto de la sociedad civil como estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano • Defensoría del Contribuyente • Municipios • Organizaciones de la Sociedad Civil • Probono (asesoría jurídica) 	Mediano	<p>Equipo coordinador de tareas del plan.</p> <p>Financiamiento de asesorías jurídicas y tributarias especializadas ante posibles brechas de oferta en la materia.</p>	<p>Mapeo de oferta existente en materia de asesoría jurídica y tributaria para emprendimientos formalizados, dentro de la oferta pública y de la sociedad civil.</p> <p>Coordinación y levantamiento de buenas prácticas con espacios que desarrollen tal asesoría.</p> <p>Construcción de alianzas con entidades públicas y de la sociedad civil identificadas y pertinentes a la población objetivo.</p> <p>Coordinación con municipios para el reconocimiento de cupos, plazos y requisitos para la gestión de permisos.</p> <p>Diseño de sistema de monitoreo post intervención para evaluación de éxito, adherencia y/o sostenibilidad de los emprendimientos.</p>
<p>ORIENTADOS A LA RECONVERSIÓN LABORAL:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SENCE • OMIL 	Mediano	<p>Equipo profesional para la coordinación del proceso de</p>	<p>Diagnóstico de demanda de oficios en la Región Metropolitana, focalizando en aquellos que se pueden ejercer de manera autónoma.</p>

<p>4. Programa de reconversión a oficios de ejercicio autónomo formalizados.</p> <p>Es relevante que esta oferta considere tanto capacitación y certificación en estos oficios, como acompañamiento en ruta para la formalización y acceso prioritario a vitrinas públicas para la oferta con recomendación de su servicio, por ejemplo, a través de un directorio web público con servicios y recomendaciones o mediante alianzas con privados que cuentan con tales vitrinas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de la sociedad civil 		<p>diagnóstico, convocatoria e implementación de la capacitación y certificación.</p> <p>Financiamiento del diseño, implementación y mantenimiento de plataforma web de intermediación de servicios.</p>	<p>Análisis de la disposición de comerciantes ambulantes ante esta oferta con compromiso de formalización.</p> <p>Mapeo de la oferta existente y disponible para la capacitación en oficios de ejercicio autónomo en SENCE y sociedad civil.</p> <p>Diseño del componente de capacitación vinculado a la formalización.</p> <p>Planificación del proceso de postulación, selección y ejecución de la capacitación y certificación.</p> <p>Diseño, implementación y mantenimiento de la plataforma web de intermediación de servicios.</p> <p>Generación de alianzas con privados vinculados a las materias de capacitación para la incorporación de la población capacitada y certificada a plataformas de asesoría, instalación, armado y reparación por parte de “especialistas”.</p> <p>Elaboración de una matriz de indicadores para la evaluación ex post con población atendida.</p>
<p>5. Programa piloto de cuidado de niñas y niños.</p> <p>La población apunta a niñas y niños que se encuentran a cargo de mujeres que ejercen el comercio ambulante y atraviesan un proceso de capacitación y/o inserción laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • GORE Metropolitano • SERNAMEG • PRODEMU • Organizaciones de la sociedad civil 	Mediano	<p>Equipo profesional para el diagnóstico, diseño, coordinación y ejecución del piloto.</p> <p>Financiamiento de espacios y recursos de mantenimiento para la ejecución del programa.</p>	<p>Diagnóstico y cuantificación de demanda con las entidades encargadas de la capacitación y/o inserción laboral en las zonas focalizadas para el pilotaje.</p> <p>Análisis de buenas prácticas por parte de entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Coordinación con actores estratégicos involucrados en la capacitación y/o inserción laboral de mujeres que ejercen comercio ambulante (Estado, Privados, ONG).</p> <p>Diseño del programa y sistema de monitoreo para el aprendizaje del piloto.</p>

				Convocatoria y selección de beneficiarias. Ejecución y evaluación del piloto para su potencial escalamiento.
<p>6. Mesa de trabajo público privada de acceso a empleo formal, focalizada en las comunas con mayor incidencia de comercio ambulante.</p> <p>Considerando los siguientes pilares:</p> <p>a) Aumento de cupos de capacitación y/o certificación en los empleos que presentan deficiencias de ingreso asociadas a tales motivos.</p> <p>b) Robustecimiento de programas de acompañamiento para la búsqueda, postulación e ingreso a empleo para personas con menores niveles educativos.</p> <p>c) Promoción de ferias laborales SENCE y BNE en estos territorios.</p> <p>d) Capacitación para DIDECO y SECPLA sobre oferta programática disponible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • OMIL • SENCE • Chile Valora • INFOCAP • OTEC • Observatorio Laboral Metropolitano • Organizaciones de la sociedad civil (Emplea, Vicaría), • Municipios (fomento productivo, OMIL) 	Mediano	<p>Financiamiento de cupos de capacitación y robustecimiento de programas.</p> <p>Equipo profesional para la coordinación de la mesa.</p>	<p>Mapeo de oferta disponible y actores clave presentes en cada uno de los territorios focalizados.</p> <p>Coordinación con los programas de SENCE: Becas laborales, Fórmate para el trabajo, Intermediación laboral.</p> <p>Convocatoria y coordinación de actores territoriales.</p> <p>Diagnóstico de necesidades asociadas a capacitación y certificación, acompañamiento e ingreso a empleos, instancias de difusión y captación y colocación de población objetivo.</p> <p>Coordinación de mentorías laborales que rescaten experiencias exitosas a nivel nacional e internacional.</p> <p>El acompañamiento puede tener foco en el desarrollo de habilidades tales como comunicación asertiva en procesos de entrevista, ámbitos legales del empleo formal, trabajo en equipo, herramientas de apresto laboral y alfabetización digital básica para preparación de CV y envío de correos electrónicos.</p> <p>Diseño de un sistema de apoyo material para el periodo de inducción a empleos formales. Por ejemplo, sistema de donación de vestuario para oficina o apoyo financiero para el primer mes de trabajo formal.</p> <p>Elaboración de plan de trabajo por pilar. Construcción de un sistema de indicadores para la medición de efectividad de la intervención de los pilares.</p>

PROBLEMA ESPECÍFICO 2: Dificultades institucionales para regular la venta en bienes nacionales de uso público

Componente	Participantes	Plazo	Recursos	Acciones clave para la implementación
<p>1. Plan macroterritorial para abordar el comercio ambulante entre municipios.</p> <p>Que facilite la coordinación para definir parámetros comunes entre los municipios adherentes y facilite resolver la heterogeneidad normativa del comercio ambulante entre las comunas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano • Municipios • Delegación Presidencial Regional 	Largo	<p>Espacio de encuentro para reuniones presenciales.</p> <p>Equipo profesional para la sistematización y gestión de acuerdos/convenios.</p>	<p>Convocatoria centralizada a municipios.</p> <p>Coordinación de sesiones para el análisis y acuerdo en torno a materias de fiscalización y permisos de comercio ambulante.</p> <p>Elaboración y gestión de convenios.</p> <p>Establecimiento de agenda de monitoreo sobre la efectividad de las medidas.</p>
<p>2. Programa de capacitación a municipios.</p> <p>Para la actualización de la normativa municipal de comercio ambulante según lo establecido por la Ley N° 21.426 y las buenas prácticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano • Municipios • Academia SUBDERE 	Mediano	Equipo profesional para la capacitación y desarrollo del material	<p>Coordinación con Academia de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). En su defecto, selección y contratación de equipo profesional a cargo de la capacitación.</p> <p>Preparación de material relativo a la ley.</p> <p>Análisis y preparación del Estado del arte en la materia dentro de la RM.</p> <p>Indagación y preparación de material relativo a buenas prácticas.</p> <p>Asesoría para la incorporación de la materia al plan comunal de seguridad pública.</p> <p>Convocatoria y coordinación de instancias de capacitación.</p>
<p>3. Plataforma regional de registro de vendedores ambulantes.</p> <p>Ésta debe identificar:</p> <p>a) Personas autorizadas con su respectiva fotografía (mandatado por Ley N° 21.426),</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano • Carabineros • Municipios • SEREMI de Salud 	Mediano	Licitación pública para el diseño, elaboración, protección y mantenimiento de plataforma web.	<p>Convocatoria a municipios para formar parte de la base de datos centralizada.</p> <p>Análisis legal exhaustivo para la protección de información en términos de acceso, incorporación y traspaso de información sobre vendedores autorizados.</p>

<p>tipo/duración de permiso y lugar de ejercicio². b) Historial de fiscalizaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Juzgados de Policía Local • Servicio de Registro Civil e Identificación 		<p>Gestión de registro y toma de fotografía o en su defecto gestión de convenio con Servicio de Registro Civil e Identificación para el cruce de información (Nombre, Rut, Dirección).</p> <p>Equipo profesional contraparte de licitación, a cargo de gestionar traspaso de información municipal a la plataforma centralizada.</p>	<p>Diseño de instructivo para el acceso, incorporación y traspaso de información de la plataforma, considerando perfiles y funciones institucionales.</p> <p>Firma de convenios con municipios participantes de la plataforma.</p> <p>Firma de convenios con instituciones que realizan fiscalización a comercio ambulante para el acceso, incorporación y traspaso de información.</p> <p>Convocatoria a privados para el diseño, elaboración, protección y mantenimiento de la plataforma web.</p>
<p>4. Mesa interinstitucional para el fortalecimiento de la ejecución de sanción por comercio ambulante sin permiso municipal³.</p> <p>El objetivo de esta mesa es analizar los focos de acción institucional que aumenten la eficacia del pago de sanción y desde allí implementar un sistema de incentivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano • Municipios • Carabineros • Juzgados de Policía Local • Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación • SERVEL 	<p>Largo</p>	<p>Equipo profesional coordinador de la mesa.</p>	<p>Convocatoria centralizada de instituciones públicas involucradas en la distribución y cumplimiento de sanciones a personas que ejercen el comercio ambulante sin permiso municipal.</p> <p>Establecimiento de roles, objetivos, productos y plazos asociados a la mesa.</p> <p>Análisis y propuestas de abordaje para aumentar el cumplimiento de la sanción por comercio ambulante (pago de multa).</p>

² Ante la pretensión de utilizar la plataforma para el registro de todas las fiscalizaciones, inclusive aquellas realizadas a personas que no aparecen vigentes en el registro de vendedores ambulantes con permiso municipal, es importante considerar las limitaciones legales para ello en términos de protección de datos. Tal objetivo debiese considerar por tanto un acabado análisis y modificación legal.

³ Habiéndose establecido que la multa a personas que ejercen el comercio ambulante tiene un efecto poco disuasivo, principalmente por la dificultad para identificar identidad y domicilio real de las personas fiscalizadas, este componente propone la búsqueda de mecanismos que permitan optimizar la labor de notificación para el aumento efectivo de aplicación de sanción. Cualquier interés por modificar las sanciones (en monto, tipo de sanción y/o entidad ejecutora) deberá considerar cambios de ordenanzas y/o ley.

<p>Entre las iniciativas para tal fin, se propone impulsar un proceso de cruce de datos del Estado que permita aumentar la identificación, notificación y control en domicilio de personas que han sido sancionadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Registro Social de Hogares) 			<p>Elaboración de un convenio para el traspaso de información relativa a domicilio para notificar a las personas sancionadas.</p>
<p>5. Convenio GORE-Municipios para asesorar en la gestión del espacio público para comercio ambulante.</p> <p>En base a los siguientes pilares:</p> <p>a) Presentación de alternativas para la gestión territorial del comercio ambulante: buenas prácticas a nivel nacional e internacional.</p> <p>b) Estrategias para la definición de lugares y sus usos, aplicado al contexto local. Contemplando 3 ejes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Licensing</i>: permisos para vender en zonas específicas, pudiendo también ser permisos en zonas rotativas. - <i>Zoning</i>: prohibición para vender en lugares específicos. Por ejemplo, a ciertos metros de distancia de establecimientos que vendan productos similares. - <i>Enclosing</i>: relocalización en espacios con acceso a servicios higiénicos, creación de sitios memoriales, espacios rotativos de venta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano • Delegación Regional Presidencial • Municipios • Academia SUBDERE • Subsecretaría de Prevención del Delito 	<p>Largo</p>	<p>Equipo profesional para la capacitación y desarrollo de material.</p>	<p>Coordinación con SUBDERE o en su defecto, contratación del servicio de asesoramiento mediante licitación.</p> <p>Coordinación con Subsecretaría de Prevención del Delito para levantamiento de buenas prácticas en barrios comerciales.</p> <p>Diseño del plan formativo.</p> <p>Coordinación de espacios y/o en su defecto softwares de reunión para realizar las asesorías.</p> <p>Elaboración de matrices de monitoreo para el seguimiento y evaluación de las medidas que se apliquen en cada territorio.</p>

<p>6. Proyectos de prevención situacional destinados a:</p> <p>a) Intervención de espacios de <i>Zoning</i>, destinados a la ocupación preventiva de espacios utilizados por el comercio ambulante.</p> <p>b) Mapeo y habilitación de espacios donde se apliquen estrategias de <i>Licencing</i> y <i>Enclosing</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano • Municipios • Subsecretaría de Prevención del Delito • Delegación Presidencial Regional 	<p>Mediano</p>	<p>Equipo profesional para la coordinación del componente.</p> <p>Financiamiento de proyectos.</p>	<p>Mapeo de las zonas con alta incidencia de comercio ambulante, considerando las comunas donde se implementa Somos Barrio Comercial, para la priorización de perímetros <i>Zoning</i>.</p> <p>Coordinación con Subsecretaría de Prevención del Delito para analizar la complementariedad de iniciativas con el programa Somos Barrio y Sistema Nacional de Seguridad Municipal.</p> <p>Diseño de guía con requerimientos técnicos para la adjudicación de recursos e instructivo administrativo financiero para la rendición de recursos.</p> <p>Elaboración de sistema de indicadores de la inversión.</p>
<p>7. Campaña de concientización ciudadana sobre los riesgos de comprar en el comercio ambulante ilegal:</p> <p>a) Montos de las sanciones arriesgadas por la compra en comercio ambulante.</p> <p>b) Riesgos sanitarios y físicos de la compra en el comercio ambulante (con especial atención sobre alimentos, medicamentos y/o artículos eléctricos).</p> <p>c) Información sobre las medidas de reforzamiento de fiscalización a compradores (cámaras, safari de servicio).</p> <p>d) Información sobre el origen de ciertos productos a la venta y los delitos involucrados en ello.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano • Municipios • CNC 	<p>Corto</p>	<p>Financiamiento del diseño y ejecución de campaña.</p>	<p>Convocatoria a municipios para el trabajo conjunto de difusión</p> <p>Análisis de pertinencia de estrategias de difusión.</p> <p>Gestión del proceso licitatorio de campaña.</p>

<p>e) Información sobre las medidas de reforzamiento en materia de confiscación y destrucción de productos.</p> <p>f) Identificación de zonas “rojas” donde el comercio ambulante se encuentra completamente prohibido (por ejemplo, bandejones junto a cruce de semáforos, entrada a servicios de salud).</p>				
<p>8. Sello de permiso ambulante.</p> <p>Expendio y exigencia de mecanismos de identificación, clara, evidente y visible para aquellas personas con permiso, que permitan distinguir la regularidad de su venta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano • Municipios 	Corto	Financiamiento del diseño, impresión y distribución del instrumento de identificación seleccionado.	<p>Convocatoria a representantes municipales para diagnosticar la disposición frente a la propuesta.</p> <p>Apoyo logístico y financiero para las comunas interesadas en la implementación de estas campañas.</p> <p>Elaboración de indicadores de monitoreo con policías y equipos municipales para analizar la utilidad de estos mecanismos con posterioridad a su implementación.</p>
<p>9. Campaña(s) de difusión sobre los requisitos de permisos de venta ambulante.</p> <p>Indicando cupos y lugares disponibles para tal fin en cada territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano • Municipios 	Mediano	<p>Apoyo logístico para las comunas interesadas en la implementación de estas campañas.</p> <p>Financiamiento del diseño y ejecución de campañas.</p>	<p>Convocatoria a representantes municipales para diagnosticar la disposición frente a la propuesta.</p> <p>Levantamiento de la información por comuna.</p> <p>Diseño y ejecución de las campañas.</p>

PROBLEMA ESPECÍFICO 3: Limitaciones para el empleo formal de personas migrantes⁴ que ejercen o tienen disposición a ejercer comercio ambulante

Componente	Participantes	Plazo	Recursos	Acciones clave para la implementación
<p>1. Campaña informativa sobre normativa y funcionamiento de la institucionalidad migratoria.</p> <p>Específicamente en materia de empleo, capacitación, certificación y convalidación de estudios. Con estrategias diferenciadas según la población destinataria:</p> <p>a) Población migrante: difusión presencial y digital, contemplando material escrito y audiovisual en distintos idiomas.</p> <p>b) Instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil: capacitaciones remotas y espacios de asesoría.</p> <p>c) Empresas privadas: sensibilización y difusión digital y presencial sobre la normativa actualizada que rige la contratación de personas migrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano • Municipios • OMIL • Servicio Nacional de Migraciones • Oficinas de atención a migrantes • Vicaría de la Pastoral Social • Servicio Jesuita a Migrantes • SENCE • Fundación Emplea • Comunidad de Organizaciones Solidarias • Centros educacionales • Servicios de salud • Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI) • Cámara Nacional de Comercio • Ministerio de Desarrollo Social y Familia 	Mediano	<p>Financiamiento del diseño y ejecución de campaña.</p> <p>Equipo profesional para la coordinación.</p>	<p>Mapeo de socios estratégicos para la difusión.</p> <p>Convocatoria a socios estratégicos para definir población objetivo, claves del mensaje a entregar y los medios más adecuados para ello.</p> <p>Gestión del proceso licitatorio de campaña.</p> <p>Elaboración de indicadores para el aprendizaje de buenas prácticas y monitoreo de efectividad de la inversión.</p>
<p>2. Proyecto piloto de acompañamiento presencial a migrantes.</p> <p>En materia de normativa migratoria chilena y acceso a empleo formal. Esta iniciativa ha</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano • Servicio Nacional de Migraciones • Organizaciones de la sociedad civil 	Mediano	<p>Financiamiento de proyecto piloto.</p> <p>Equipo profesional para la gestión del proceso licitatorio.</p>	<p>Convocatoria a socios estratégicos en la materia.</p> <p>Identificación de puntos clave a abordar en el proyecto.</p>

⁴ Este problema específico y su abordaje se erigen en base a la normativa legal de migraciones que establece, excepto en casos particulares, que la solicitud de residencia temporal para vivir en Chile debe solicitarse desde el extranjero, limitándose de manera importante la posibilidad de alcanzar la situación migratoria regular habiendo ingresado a Chile por pasos no habilitados, por permanencia transitoria o sin haber solicitado tal documento previo al ingreso al país. Si se optara por intentar modificar este funcionamiento, para facilitar y/o hacer más expeditos los procesos de regularización migratoria y con ello el acceso a fuentes de empleo formal, se haría necesario considerar modificaciones legales.

<p>de contemplar la promoción del proceso de empadronamiento biométrico liderado por el Servicio Nacional de Migraciones.</p>				<p>Diseño del programa y sistema de monitoreo para el aprendizaje del piloto.</p> <p>Gestión administrativa del proceso licitatorio.</p>
<p>3. Proyecto piloto de acogida migrante y empleo para comerciantes ambulantes.</p> <p>Considera tres pilares de intervención:</p> <p>a. Capacitación en materias de emprendimiento.</p> <p>b. Formalización de emprendimientos.</p> <p>c. Obtención de permisos para la venta regular y/o gestión de espacios de venta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional Metropolitano • Servicio Nacional de Migraciones • Organizaciones de la sociedad civil como Vicaría de la Solidaridad (Programa Emprendamos hoy) • Defensoría del Contribuyente 	<p>Mediano</p>	<p>Financiamiento del proyecto piloto.</p>	<p>Mapeo de oferta en la materia ejecutada por el Estado o la sociedad civil.</p> <p>Convocatoria a representantes de empresas privadas, SII y municipios para análisis de factibilidad de la iniciativa.</p> <p>Levantamiento de buenas prácticas.</p> <p>Diseño de proyecto.</p> <p>Diseño del programa y sistema de monitoreo para el aprendizaje del piloto.</p> <p>Gestión del proceso licitatorio.</p>

SÍNTESIS DE TEMPORALIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS 30 COMPONENTES DEL PLAN

Temporalidad	Componentes
Corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> • Fono de denuncia anónimo para productos focalizados (medicamentos, alcohol, drogas, cigarrillos, bienes receptados) del comercio ambulante. • Acuerdo regional para la focalización de fenómenos criminales conexos al comercio ambulante para el robustecimiento de la respuesta operativa. • Campaña informativa sobre la formalización en territorios con alta presencia de comercio ambulante. • Campaña de concientización ciudadana sobre los riesgos de comprar en el comercio ambulante ilegal. • Sello de permiso ambulante.
Mediano plazo	<ul style="list-style-type: none"> • Programa regional de fortalecimiento de la fiscalización de comercio ambulante en la vía pública. • Mesa de coordinación interinstitucional para la fiscalización en la vía pública del comercio ambulante. • Mapas de riesgo para orientar el control de importadores mayoristas a comerciantes ambulantes. • Proyecto de fortalecimiento para el traspaso de información en flagrancia en casos de robos a transportes de distribución. • Plan de neutralización en principales núcleos de venta ambulante asociados a delitos del crimen organizado. • Protocolos para la desarticulación patrimonial de organizaciones criminales en zonas focalizadas. • Mesa de gestión interinstitucional para incentivar la formalización de comerciantes ambulantes. • Plan de apoyo en el tránsito hacia la formalización de comerciantes ambulantes. • Programa de reconversión a oficios de ejercicio autónomo formalizados. • Programa piloto de cuidado de niñas y niños. • Mesa de trabajo público privada de acceso a empleo formal, focalizada en las comunas con mayor incidencia de comercio ambulante. • Programa de capacitación a municipios en Ley N° 21.426. • Plataforma regional de registro de vendedores ambulantes. • Proyectos de prevención situacional. • Campaña(s) de difusión sobre los requisitos de permisos de venta ambulante. • Campaña informativa sobre normativa y funcionamiento de la institucionalidad migratoria. • Proyecto piloto de acompañamiento presencial a migrantes. • Proyecto piloto de acogida migrante y empleo para comerciantes ambulantes.
Largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa público-privada para potenciar la persecución y el control de ingreso de productos del comercio ambulante. • Proyecto investigativo de sectores con bandas criminales asociadas al comercio ambulante. • Proyecto de fortalecimiento territorial del control del contrabando y robo de transportes de distribución. • Observatorio de fraude y corrupción en instituciones públicas asociadas al control e investigación de comercio ambulante. • Plan macroterritorial para abordar el comercio ambulante entre municipios. • Mesa interinstitucional para el fortalecimiento de la ejecución de sanción por comercio ambulante sin permiso municipal. • Convenio GORE-Municipios para asesorar en la gestión del espacio público para comercio ambulante.

MATRIZ DE INDICADORES

N°	Nombre	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Periodicidad	Dimensión	Línea de base	Meta sugerida
1	Porcentaje de vendedores ambulantes que cuenta con permiso municipal.	(Número de vendedores ambulantes encuestados que cuenta con permiso municipal en el año t / Número de vendedores ambulantes encuestados en el año t)*100	Porcentual	Anual o cada vez que se realice la encuesta de comercio ambulante	Eficacia	25,8%	50%
2	Porcentaje de compradores que indica un aumento de peligrosidad en el sector debido a la instalación de comercio ambulante.	(Número de compradores encuestados que indican que ha aumentado la peligrosidad del sector por la instalación de comercio ambulante en el año t/ Número de compradores encuestados en el año t)*100	Porcentual	Anual o cada vez que se realice la encuesta de comercio ambulante	Eficacia	52,9%	40%
3	Porcentaje de compradores que sabe que comete una falta que conlleva multa, pero decide arriesgarse.	(Número de compradores encuestados que indica saber que es una falta que conlleva multa pero decide arriesgarse en el año t/ Número de compradores encuestados en el año t)*100	Porcentual	Anual o cada vez que se realice la encuesta de comercio ambulante	Eficacia	39,5%	20%
4	Porcentaje de vendedores de acuerdo con que en el sector operan bandas criminales organizadas.	(Número de vendedores encuestados que indican estar De acuerdo o Muy De acuerdo con que en el sector operan bandas criminales en el año t/ Número de vendedores encuestados en el año t)*100	Porcentual	Anual o cada vez que se realice la encuesta de comercio ambulante	Eficacia	26,3%	16%
5	Porcentaje de vendedores que declara presencia de policías o equipos de seguridad municipal varias veces en el sector.	(Número de vendedores ambulantes encuestados que indican ver presencia policial o de seguridad municipal varias veces al día en el año t /Número de vendedores ambulantes encuestados en el año t)*100	Porcentual	Anual o cada vez que se realice la encuesta de comercio ambulante	Eficacia	58%	75%

6	Porcentaje de vendedores que declara no tener permiso municipal y considera probable que sus productos sean confiscados en los próximos 30 días.	(Número de vendedores ambulantes encuestados que declara no tener permiso municipal que indican muy o algo probable que sus productos sean confiscados por Carabineros en los próximos 30 días en año t /Número de vendedores ambulantes encuestados sin permiso municipal en el año t)*100	Porcentual	Anual o cada vez que se realice la encuesta de comercio ambulante	Eficacia	48,5%	60%
7	Porcentaje de compradores que declara saber distinguir entre vendedores con o sin permiso	(Número de compradores encuestados que declara saber distinguir entre vendedores con o sin permiso en el año t/ Número de compradores encuestados en el año t)*100	Porcentual	Anual o cada vez que se realice la encuesta de comercio ambulante	Eficacia	28,5%	40%
8	Porcentaje de compradores que considera que el comercio ambulante genera impactos negativos para el desplazamiento o libre tránsito en el sector	(Número de compradores encuestados que considera que “El comercio ambulante genera impactos negativos para el desplazamiento o libre tránsito en el sector” en el año t/ Número de compradores encuestados en el año t)*100	Porcentual	Anual o cada vez que se realice la encuesta de comercio ambulante	Eficacia	36,7%	25%
9	Porcentaje de vendedores que ha averiguado cómo formalizar su emprendimiento en los últimos 12 meses.	(Número de vendedores encuestados que declara haber averiguado cómo formalizar su emprendimiento en los últimos 12 meses en el año t/ Número de vendedores encuestados en el año t)*100	Porcentual	Anual o cada vez que se realice la encuesta de comercio ambulante	Eficacia	15,4%	25%
10	Porcentaje de vendedoras ambulantes que ha postulado a un empleo formal en los últimos 12 meses	(Número de vendedoras encuestadas que declara haber postulado a un empleo en los últimos 12 meses en el año t/ Número de vendedoras encuestadas en el año t)*100	Porcentual	Anual o cada vez que se realice la encuesta de comercio ambulante	Eficacia	2,8%	10%